



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación Lorena Pintos

VISTO el expediente EX-2020-3412917-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual se propicia la designación de la abogada Lorena Gabriela PINTOS en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Legislación del Trabajo, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DTOR-2020-74-GDEBA-DROFSGG se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Trabajo;

Que se impulsa la designación de la abogada Lorena Gabriela Pintos, a partir del 20 de enero de 2020, en el cargo de Directora Provincial, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que mediante Decreto N° 1842, de fecha 28 de diciembre de 2012, se designó con funciones interinas en el cargo de Subdirectora de Dictámenes y Juicios Laborales a la agente Lorena Gabriela PINTOS, quien revista en un cargo de planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento Profesional, código 5-0003-VIII-2, categoría 14, Abogado "C", con un régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

LA MINISTRA DE TRABAJO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar a partir del 20 de enero de 2020, en la jurisdicción 11121, Ministerio de Trabajo, en el cargo de Subdirectora de Dictámenes y Juicio Laborales con funciones interinas de la agente Lorena Gabriela PINTOS (DNI 27.236.266, Clase 1979) dispuesto mediante Decreto 1842/12, quien revista en un cargo de planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento Profesional, código 5-0003-VIII-2, categoría 14, Abogado "C", con un régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la jurisdicción 11121, Ministerio de Trabajo, Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, a partir del 20 de enero de 2020 a la abogada Lorena Gabriela PINTOS (DNI 27.236.266, Clase 1979) en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Legislación del Trabajo, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Reservar en la jurisdicción 11121 – Ministerio de Trabajo, el cargo de revista de Lorena Gabriela PINTOS agrupamiento Profesional, código 5-0003-VIII-2, categoría 14, Abogado "C", con un régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINBA. Cumplido, archivar.